

Expediente: **3272/15**
Carátula: **ECIRI S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**
Fecha Depósito: **08/12/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20164584306 - ECIRI S.R.L., -ACTOR/A
900000000000 - UNION OBRERA METALURGICA (U.O.M), -ACREEDOR INSINUANTE
900000000000 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS, -ACREEDOR
900000000000 - TACHELLA, PABLO HUGO-COMITE PROVISORIO ACREEDORES
20112381733 - DIAZ, AMADO FRANCISCO-SINDICO
20203108010 - AFIP - DGI, -ACREEDOR
900000000000 - SILVA S.R.L., -ACREEDOR
900000000000 - TELECOM S.A., -ACREEDOR
900000000000 - OSPECOM, -ACREEDOR
900000000000 - ALBA CIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -ACREEDOR
900000000000 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACREEDOR
900000000000 - EMI S.R.L., -ACREEDOR
900000000000 - UOCRA, -ACREEDOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común VI

ACTUACIONES N°: 3272/15



H102064735147

JUICIO: ECIRI S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023. Proveyendo la presentación ESCRITOS INGRESADOS WEB - OTROS - POR: SANTILLAN, GUSTAVO LUIS - 06/12/2023 12:40. 1) Se tienen presentes las cartas de pago adjuntadas respecto a los acreedores: AISLACIONES Y SERVICIOS S.R.L, PABLO Y FERNANDO TACHELA S.R.L. y JULIO SAEZ EHIJOS S.A.C.I.F.I. 2) Respecto de los depositos de las sumas debidas a UNION OBRERA DE LA CONSTRUCCION DE LA REPUBLICA ARGENTINA. y EMPRENDIMIENTO METALURIGICO INDUSTRIAL: surge de la sentencia de homologación de acuerdo de fecha 27/05/2021 que el domicilio fijado para el pago de los mismos es la sede de la concursada sito en Avenida Presidente Néstor Kirchner N.º 2906 de esta ciudad. La concursada no ha acreditado en autos intento alguno de comunicación con los acreedores en cuestión a los fines de demostrar haber agotado los recursos para concretar el pago de las cuotas concordatarias. Por ello: se agregan los comprobantes de deposito de las sumas debidas, siendo responsabilidad de la concursada denunciar el domicilio de los acreedores referenciados y adjuntar la movilidad necesaria para su efectiva notificación. 3) De la presentación que se provee: vista a Sindicatura por el termino de cinco días. 3272/15 IL

Actuación firmada en fecha 07/12/2023

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.